



DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA ID 5350-107-LE16

MEDICAMENTOS BODEGA FARMACIA CENTRAL

DECRETO EXENTO Nº 3816

VALLENAR, . '17 NOV. 2016

VISTOS

- 1.- La necesidad de adquirir Medicamentos para abastecer Bodega de Farmacia Central del Departamento de Salud para la comuna de ValLENar.
- 2.- El Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 3.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda Nº 250 y, sus modificaciones.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Según correo electrónico de fecha 17-11-2016 de Encargado de Bodega de Farmacia Central

DECRETO

- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 5350-107-LE16 Medicamentos Bodega Farmacia Central
- 2.- Apruébense las Bases de Licitación para la ID 5350-107-LE16 Medicamentos Bodega Farmacia Central
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 5350-107-LE16 Medicamentos Bodega Farmacia Central al sistema de información del Mercado Público.
- 4.- Publíquese en www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



[Firma]
NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO DE SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de salud Municipal
 - Dirección de Control
 - Jefe Finanzas Depto. Salud
 - Unidad Contabilidad
 - Archivo unidad Adquisiciones Depto. Salud Municipal
 - Archivo Oficina de Partes
- NFR/ DRA. PSG/I.C CRT/crt